



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, 6 de julio de 2023

PROCESO: VERBAL – SIMULACIÓN
RADICACIÓN: 2022-00020-00
DEMANDANTE: ANA LUCERO SUAREZ OTALORA Y OTRO
DEMANDADO: LUIS HUMBERTO SUAREZ MOLINA Y OTRO

En vista de la solicitud de aplazamiento de la parte demandada de la audiencia previamente programada por el despacho, se procederá a señalar nueva fecha para adelantar audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Por lo tanto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

SEÑALAR el día 7 de septiembre de 2023 a la hora de las 9:30 a.m. para llevar a cabo audiencia virtual de que trata el artículo 372 del C.G.P.. **Por secretaría** efectúese su agendamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 833b63ac046810751abfe0cf5f0fdbbc140fb6734c762694f731d489b762baae5

Documento generado en 06/07/2023 04:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>